



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

**Negociado:** COMPRAS/CONTRATACION  
**Subtipo Exp.:** SUMINISTRO -VARIOS CRITERIOS-ABIERTO-LOTES  
**Nº Expediente:** 000067/2017-1034-05  
**Interesado:** ESCUELAS INFANTILES  
**Asunto:** SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE EDUCACION INFANTIL, DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA, INCLUYENDO CONDICIONES ECOLÓGICAS Y DE COMERCIO JUSTO PARA EL AÑO 2018

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO, DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE, PARA LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA, DURANTE EL AÑO 2017, INCLUYENDO CRITERIOS DE VALORACION ÉTICOS Y MEDIAMBIENTALES.**

### **1. Objeto**

El objeto, de la presente contratación, es el suministro de productos de alimentación para las Escuelas Infantiles Municipales, propiedad del Ayuntamiento de Molina de Segura, Consolación, Inmaculada y Cañada de las Eras que prestan servicio, aproximadamente, a 265 niños/as de 0 a tres años, y 40 adultos, por curso escolar, y productos de limpieza para la Escuela Infantil Cañada de las Eras.

Igualmente es objeto de este pliego la utilización eficiente de los fondos públicos mediante el ejercicio de una “Compra Pública sostenible”, que permita a este Ayuntamiento aportar un valor añadido a los procesos de contratación que se traduce en un aumento de la calidad de vida y cohesión social. Para conseguir este objetivo se incluyen criterios de valoración, para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa, relativos, no solo al precio, sino también a la posibilidad de suministrar productos procedentes de la agricultura ecológica y el “Comercio Justo”.

### **LEGISLACION APLICABLE**



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

## **Normativa General**

Todos los productos que sean objeto de licitación para el suministro del servicio de alimentación se ajustarán a lo previsto en el texto de las normativas higiénico-sanitarias vigentes y concretamente, en lo prescrito en el Código Alimentario Español.

Los productos ofertados deberán cumplir la Norma General del Etiquetado, Presentación y Publicidad de los Productos Alimenticios” aprobada por RD. 1334/199, de 31 de julio (BOE.) de 24/08/1999) y posteriores modificaciones, así como la “Norma para los productos alimenticios frescos, de carácter no perecedero, no envasados o envueltos “aprobada por RD 888/1988 de 29 de julio y sus posteriores modificaciones. Los productos procedentes de agricultura ecológica deberán acreditarse mediante el etiquetado correspondiente según la legislación vigente.

Se considerarán de comercio justo aquellos productos conforme a los parámetros de la Resolución del Parlamento Europeo 2005/2245 (INI) y avalados a través e la marca WFTO (World Fair Trade Organization) que avala a entidades: mediante la garantía del Sello FLO (Fair Labelling Organization /Organización del Sello de Comercio Justo), que certifica productos, o a través de cualquier certificación equivalente.

En cuanto a los productos no comestibles, los productos de higiene y limpieza del hogar, deberán reunir todos y cada uno de los requisitos exigibles en el RD 1599/1977, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos y RD 1468/1988, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de etiquetados, presentación y publicidad de los productos industriales destinados a su venta directa a los consumidores por su legislación específica.

## **2. Descripción y características del servicio**

La relación de alimentos y productos de limpieza e higiene, a suministrar, a las citadas escuelas se indica en los anexos que acompañan al presente pliego.

- LOTE Nº 1: FRUTAS Y VERDURAS. Anexo 1
- LOTE Nº 2: ULTRAMARINOS. Anexo 2
- LOTE Nº 3: CONGELADOS. Anexo 3
- LOTE Nº 4: CARNICERÍA Y POLLERÍA. Anexo 4



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

- LOTE Nº 5: LÁCTEOS. Anexo 5
- LOTE Nº 6: PANADERÍA. Anexo 6.
- LOTE Nº 7: PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE, Anexo 7.

Cualquier consumo de un producto, no indicado en los anexos correspondientes, deberá requerir la autorización previa, por parte de los responsables del Ayuntamiento de Molina de Segura, pudiendo ser revocada cuando lo considere oportuno.

### 3. Importe de licitación

El tipo de licitación anual que se fija CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE euros (57.617 €) €) incluido el IVA y que vendrá determinado por cada uno de los tipos impositivos aplicables a los diferentes productos.

El valor estimado del contrato por los tres años de duración, incluidas las prórrogas será de CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (172.851 €) IVA incluido de los diferentes tipos impositivos aplicables a los diferentes productos. Los productos el citado contrato se desglosan en los siguientes lotes:

- LOTE Nº 1, en anexo I (FRUTAS Y VERDURAS) DIECISÉIS MIL QUINIENTOS EUROS (16.500) IVA INCLUIDO.
- LOTE Nº 2, en anexo II (ULTRAMARINOS) NUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (9.300) IVA INCLUIDO.
- LOTE Nº 3. en anexo III (CONGELADOS) SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (7.300) IVA INCLUIDO.
- LOTE Nº 4, en anexo IV, (CARNICERÍA Y POLLERÍA) DOCE MIL EUROS (12.000) IVA INCLUIDO.
- LOTE Nº 5, en anexo V, (LÁCTEOS) SEIS MIL CINCUENTA EUROS (6.050) IVA INCLUIDO)
- LOTE Nº 6, en anexo VI, (PANADERÍA) TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (3.200), IVA INCLUIDO.
- LOTE Nº 7, en anexo VII (PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE) TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (3.267) IVA INCLUIDO.



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

#### **4. Desarrollo de los trabajos de suministro**

##### **4.1 Entrega y frecuencia del suministro:**

- Frutas y verduras, 1 ó 2 días a la semana.
- Ultramarinos, 1 ó 2 día a la semana.
- Congelados, 1 día a la semana.
- Carnicería y Pollería, 2 ó 3 días a la semana.
- Productos de limpieza e higiene, 1 ó 2 días al mes.
- Panadería, diario

El pedido a la empresa suministradora, se realizará por las Escuelas Infantiles, el primer día hábil anterior al día de entrega, antes del mediodía.

Los días de la semana, en los que se realizará la entrega, serán acordados por las Escuelas Infantiles con la empresa suministradora.

Los adjudicatarios se comprometen a suministrar los diversos productos, en sus distintas variedades, y las cantidades, que se necesiten, en los centros indicados, en el punto 1, de este pliego.

Se hace constar, en este punto, que el suministro, en escuelas infantiles, se hará a lo largo del año 2018, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Los responsables de los centros solicitarán los productos con la debida antelación, indicándose la cantidad que se necesite de cada clase. La hora de entrega será la que establezca el responsable de cada centro, pero estará comprendida entre las 8 y las 9:30 horas, para todas las escuelas.

Todos los gastos que hubiera, hasta la entrega en los centros, serán de cuenta del adjudicatario.

Los centros comprobarán el peso, cantidad y calidad de los productos suministrados en el momento de su entrega y harán cuantas comprobaciones y análisis sean necesarios.



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

Se entenderá por hecha la entrega cuando, depositado el material en los centros y examinado en ese momento, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.

Si, en el momento de la citada entrega, se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así y se darán las instrucciones, al suministrador, para que remedie los defectos observados o proceda a un nuevo suministro a lo largo de esa misma mañana y en caso de necesitar el producto para su consumo ese mismo día, el plazo de reposición será de una hora. En caso de no ser posible la reposición en ese plazo, se aplicaran las condiciones indicadas en el pliego en el **apartado 10 Apercebimiento**, con los alimentos que no se hayan podido suministrar.

Si durante el consumo del mismo, se observa que los productos, suministrados, no se encuentran en estado de ser consumidos, por estar deteriorados o caducados, o no cumplen con los requisitos de calidad exigidos en el pliego, se procederá a dejar constancia, de esta circunstancia, por escrito, dando traslado al Negociado de Escuelas Infantiles de este Ayuntamiento. En este caso se podrá solicitar al contratista la reposición del producto en cuestión, así como la retirada de los productos que no reúnan las condiciones para su consumo. La acumulación de tres avisos, relativos a productos de baja calidad tal y como se refleja en este punto y en el anterior, será causa de resolución automática del contrato.

Cada pedido se entregará con su correspondiente albarán, o nota de entrega, con objeto de comprobar la posterior facturación.

#### **4.2 Características de los productos**

Todos los productos se ajustarán, en su calidad, a las disposiciones vigentes dictadas por la administración o entidad competente, deberán estar correctamente etiquetados, informando, el adjudicatario, de las características de ellos, antes de ser servidos, a requerimiento de los responsables de los centros.

#### **5. Presentación de ofertas**

Se podrán realizar ofertas por uno, varios o todos los lotes objetos de esta convocatoria.



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

Las ofertas deberán presentarse, siempre, de forma diferenciada, para cada lote. En cualquier caso, el licitador deberá reflejar el importe, de cada uno de los productos que aparecen en cada lote, según la unidad de medida correspondiente. El importe, de cada producto ofertado, deberá mantenerse el tiempo de duración del contrato.

La relación de los precios, por cada producto, de los diferentes lotes, incluirá el IVA.

#### **6. Duración.**

El suministro se realizará durante un de **un año**, a partir de la firma del contrato, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de **tres**.

#### **7. Facturación.**

El adjudicatario emitirá facturas, mensualmente, que corresponderán a los suministros efectuados cada mes, que se acompañarán con los correspondientes albaranes, debidamente firmados por el personal responsable de las escuelas.

Las facturas se harán en formato factura-e (factura electrónica) que se remitirán junto con los albaranes correspondientes. No se realizarán abonos, a cuenta, por operaciones preparatorias.

#### **8. Criterios de valoración y adjudicación.**

La adjudicación se realizará por lotes, quedando excluida aquella cuyo lote no este completo. Para la adjudicación del presente contrato se utilizarán los siguientes criterios:

**PRECIO:** Se valorará según un único porcentaje de baja, a aplicar al precio medio de los productos, IVA incluido, correspondiendo **80 puntos** al porcentaje de baja de mayor valor, valorándose el resto proporcionalmente al porcentaje de baja con mayor puntuación según fórmula incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**CRITERIOS ÉTICOS Y MEDIO AMBIENTALES:** Se valorará con **20 puntos** aquella oferta que incluya mayor número de productos procedentes de agricultura ecológica y/o Comercio Justo, valorándose el resto proporcionalmente según fórmula incluida en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Estos productos deberán especificarse convenientemente en la oferta presentada



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

y acompañar las etiquetas o certificados que demuestren la procedencia de agricultura ecológica de los mismos. En el caso de productos provenientes el Comercio Justo serán acreditados a través de la marca WFTO (World Fair Trade Organization) que avala a entidades; mediante garantía del Sello de Comercio Justo), que certifica productos, o a través de cualquier certificación equivalente.

En cualquier caso, el importe del contrato, no supone un compromiso de gasto total por parte del Ayuntamiento de Molina de Segura. Únicamente generarán obligación de pago los suministros efectivamente entregados por el proveedor.

## **9. Modificaciones**

Durante la vigencia del contrato, se podrá modificar el alcance del suministro, aumentando o disminuyendo productos, incluyendo o excluyendo centros, en función de las necesidades del Ayuntamiento de Molina de Segura, siempre que ello no suponga modificaciones sustanciales en las condiciones económicas del contrato.

## **10. Apercibimiento**

La falta de suministro, de alguno de los productos que se oferten, se penalizará con un descuento en factura, del doble del precio del producto no suministrado, cada vez que se solicite el producto, hasta que este sea suministrado y dará origen a un apercibimiento. La acumulación de 3 retrasos, en la entrega de los diferentes pedidos, según las fechas establecidas, para cada centro, podrá dar lugar a un apercibimiento.

## **11. Rescisión del contrato**

La acumulación de tres apercibimientos por escrito, en un trimestre, podrá considerarse como incumplimiento del contratista y dar lugar a la rescisión del contrato.

## **12. Interlocutor**

A los efectos de comunicaciones, se designa, como interlocutores, a los profesionales de cocina de las Escuelas Infantiles, que estarán coordinados y supervisados por la Gerente de las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Molina de Segura.

## **13. Sanciones**



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

El Ayuntamiento de Molina de Segura, se reserva la facultad de inspeccionar a través de su personal las condiciones de conservación y transporte de los alimentos, cumplimiento de la normativa sanitaria, etc. pudiendo proponer cuantas indicaciones considere necesarias, al adjudicatario, para la mejor realización del suministro.

Las anomalías y deficiencias, encontradas, se comunicarán al adjudicatario y, en caso de no ser subsanadas, podrán dar lugar a incoación del expediente de sanción e, incluso, la rescisión del contrato.

Molina de Segura, 26 de octubre de 2017

VºBº La Concejal Delegada

Por parte del Servicio de EEII

Fuensanta Martínez

P.O.: Remedios Soler





Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

## ANEXO I

### LOTE I

#### FRUTAS Y VERDURAS

##### a) FRUTAS

Unidad de Medida	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
KG	Plátanos de Canarias.		
“	Naranjas de mesa.		
“	Mandarinas.		
“	Peras de conferencia.		
“	Manzanas golden.		
“	Fresón.		
“	Melón.		
“	Sandía.		
“	Ciruelas negras		
“	Uva de temporada.		
“	Cerezas.		
“	Kiwi.		

##### b) VERDURAS

Unidad de Medida	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
KG	Patatas.		



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

“	Acelgas 1ª.		
“	Zanahorias.		
“	Judías Verdes.		
“	Puerros.		
“	Apio.		
<b>UNIDAD</b>	Coliflor.		
<b>UNIDAD</b>	Lechuga Romana.		
<b>KG.</b>	Tomates .		
“	Pimientos rojos.		
“	Pimientos verdes.		
“	Limonos.		
<b>MANOJO</b>	Perejil.		
<b>RAMA</b>	Cardo.		
<b>KG</b>	Calabaza.		
“	Calabacín.		
“	Berenjenas.		
“	Cebollas.		
“	Ajos.		
“	Pepino.		
<b>MANOJO</b>	Ajos tiernos.		

## CARACTERÍSTICAS

- Las frutas, verduras y hortalizas se servirán de categoría extra, calibradas y deberán ser de temporada, se adjunta cuadrante con la temporalidad de las mismas, (ANEXO VIII)
- Las verduras y hortalizas frescas deben servirse enteras, sanas, limpias, sin humedad, olores, colores o sabores extraños.
- Las frutas se servirán coloreadas, sin golpes, magulladuras, manchas o partes blandas y en el punto de maduración que se les pida.
- En ambos casos, deben ir acompañadas de manera obligatoria de una etiqueta en la que aparezca en letra visible y legible las siguientes indicaciones:
  - Denominación del producto correspondiente a la norma e calidad.



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

- Nombre de la variedad, caso de exigirlo la norma.
- Origen del producto.
- Categoría: Extra.
- Calibre
- Identificación de la empresa con el nombre, razón social o denominación del envasador o importador y domicilio.
- Número de registro sanitario. ( RSI)
- Número de registro de Industrias Agrarias y Alimentarias.



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

## ANEXO II

### LOTE II

### ULTRAMARINOS

#### a) LEGUMBRES Y ESPECIAS.

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
“	Lentejas (pardina).		
“	Garbanzos pedrosillado.		
“	Alubias blancas y arrocina		
“	Almendras		
“	Nueces		
“	Castañas		
<b>BOTE</b>	Canela molida 500 GR.		
<b>BOTE</b>	Pimentón dulce extra 850 GR.		
“	Ñoñas a granel 500 gr.		
“	Piñones 500 gr.		
<b>BOTE</b>	Canela en rama		
“	Laurel 500 gr.		
“	Cúrcuma 500 gr.		
“	Orégano 500 gr.		
“	Pimienta 500 gr.		
“	Nuez moscada 250 gr.		
“	Hierbabuena 250 gr.		
“	Cominos 250 gr.		
	Colorante alimentario 250 gr.		

### CARACTERÍSTICAS



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

1. Las legumbres serán de categoría Extra.
2. Tanto legumbres como especias vendrán bien envasadas y etiquetadas, según normativa

#### b) PASTAS SECAS

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
KG	Macarrones.		
“	Espaguetis.		
“	Tallarines.		
“	Fideos.		
“	Coditos.		
“	Arroz		
“	Harina trigo.		
“	Pasta manchega.		
“	Harina de maíz		
“	Estrellitas		
“	Fideuá		
500 gr	Pasta sin gluten		
500 gr	Pasta sin huevo		

Estos productos serán de categoría extra y vendrán bien envasados y etiquetados según normativa.

#### c) REPOSTERÍA

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
PAQUETE	Galletas María Fontaneda o similar.		



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

<b>TARRO</b>	Miel 500 gr.		
<b>CAJA</b>	Mermeladas, 12 porciones surtidas.		
<b>CAJA</b>	Levadura, envase 10 ó 12 sobres		
<b>CAJA</b>	Flan, envase 10 ó 12 sobres.		
<b>CAJA</b>	Natillas, envase 10 ó sobres.		
<b>TABLETA</b>	Chocolate 125 gr		
<b>BOTE</b>	Chocolate virutas 200 gr		

#### d) CONSERVAS

<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO</b>
<b>CAJA</b>	Potitos variados.		
<b>BOTE-LATA</b>	Tomate frito, 1 kg.		
“	Tomate frito, 3 Kg.		
“	Tomate frito 1 kg sin gluten		
“	Tomate pera natural troceado 1 Kg.		
<b>BOLSA</b>	Atún en aceite de oliva 1 Kg.		
<b>BOTE-LATA</b>	Filetes caballa aceite oliva, 1 Kg.		
“	Filetes caballa aceite oliva 120 gr		
“	Caballitas en aceite oliva, 650 gr.		
“	Maíz dulce, 1 Kg.		
“	Champiñón, 1 Kg.		
“	Melocotón en almíbar, 3 Kg.		
“	Pimientos morrón 90 gr		
<b>TARRO</b>	Mayonesa, 500 gr.		

#### CARACTERÍSTICAS

- Ingredientes que contiene, en su etiqueta.
- Fecha de caducidad.



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

- Los productos enlatados deben estar en perfectas condiciones, sin golpes en los envases.

#### e) BEBIDAS

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
LITRO	Vino blanco y tinto (para las comidas).		
“	Agua 8 litros		

#### f) VARIOS

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
LITRO	Vinagre .		
“	Aceite de oliva de 0,4º y 1º de acidez. 1 ltr.		
5 LITR.	Aceite de oliva de 0,4º y 1º de acidez.		
LITROS	Aceite de girasol, envases de 25 L.		
“	Aceite girasol, envase 1.5 L		
KG.	Sal fina de mesa.		
“	Azúcar		
CAJA	Infusiones, té, manzanilla, tila, menta poleo; 100 unid.		
PÁQUETE	Café mezcla molido.		
TARRO	Descafeinado soluble, 500gr.		
KG	Chocolate en polvo 1 kg		
BOTE	Bicarbonato, 250 gr.		



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

<b>BOLSA</b>	Pan de molde, 500 gr.		
<b>BOLSA</b>	Queso rallado, bolsa de 500 gr.		

### **Características**

- Ingredientes que contiene, en su etiqueta.
- Fecha de caducidad.
- Los productos enlatados deben estar en perfectas condiciones, sin golpes en los envases





Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

## ANEXO III

### LOTE III

#### CONGELADOS

##### a) PESCADO CONGELADO

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
KG.	Merluza (lomos) sin piel ni espinas		
“	Bacalao (lomos) sin piel ni espinas		
“	Gamba pelada, mediana		
“	Frutos del mar sin concha.		

#### Características

Los pescados serán de primera calidad. Se servirán limpios, exentos de espinas, piel, escamas y vísceras.

##### b) VERDURA

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
KG.	Judías verdes.		
“	Espinacas.		
“	Guisantes.		
“	Alcachofas cortadas.		
	Alcachofas corazones		
KG.	Cebolla cubos 10x1 kg.		
“	Zanahorias.		



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

<b>PLANCHA</b>	Masa de hojaldre.		
----------------	-------------------	--	--

Las verduras y hortalizas congeladas serán de primera calidad

El envasado, de estos productos, no será superior a 2'5 kg



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

## ANEXO IV

### LOTE IV

#### CARNICERIA Y POLLERIA

##### a) ALIMENTOS PERECEDEROS CARNICERÍA

###### 1. TERNERA-CHOTO-VACA

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
KG.	Carne picada de ternera fresca, sin grasa ni hebras.		
KG.	Tacos de ternera para estofar (caderas y contra).		

###### 2. CERDO

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
KG	Magra picada, sin grasa ni hebras.		
“	Magro.		
“	Tocino.		
“	Huesos de espinazo.		
“	Costillejas.		
“	Salchicha fresca		
“	Morcilla.		
“	Butifarra.		
“	Chorizos secos.		



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

	Sobrasada casera.		
	Manteca.		

### 3. CORDERO

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
KG	Pierna deshuesada troceada		
“	Pierna deshuesada picada		

### 4. POLLO

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
KG	Filetes de pechuga.		
“	Traseros (muslos y contramuslos)		
“	Traseros (muslos y contramuslos) deshuesados		
“	Pavo entero deshuesado, troceado ó picado.		
“	Pollo entero, deshuesado, troceado o picado		
“	Albóndigas de ave.		

### 5. OTROS

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
------------------	----------	--------	--



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

<b>KG</b>	Masa de pelota, pollo y cerdo, sin especias		
“	Masa de pelota		

### **CARACTERÍSTICAS**

La carne a servir será de primera calidad y en su estado óptimo de consumo. Será siempre fresca, magra, sin grasa visible y libre de aditivos, con las siguientes especificidades:

- Color: Rojo, limpio de sangre.
- Textura: Pieza con firmeza.
- Aspecto: Limpio, sin rebordes negros.
- Aroma: A carne fresca, recién sacrificada.
- Sabor: Lo da la grasa intermuscular.
- Jugosidad: Punto de ternera óptimo.
- Frescura: Se percibe al tacto, no debe estar resbaladizo al tocar la carne.

### **b) HUEVOS**

<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO</b>
<b>LITRO</b>	Huevo líquido.		
<b>DOCENA</b>	Huevos frescos.		

Los huevos serán de primera calidad y frescos, con fecha de consumo preferente no próxima a la fecha de reparto.

### **c) CHARCUTERÍA**

<b>UNIDAD DE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO</b>
------------------	-----------------	---------------	---



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

<b>MEDIDA</b>			
<b>KG</b>	Jamón cocido categoría extra		
	Jamón cocido categoría extra sin gluten y sin lactosa		
“	Jamón serrano.		
“	Pechuga de pavo cocida		
“	Salchichón.		
“	Beicon.		
“	Chorizo		

### **CARACTERISTICAS**

Estos artículos se suministrarán en cantidades pequeñas, deben estar loncheados; por lo tanto, no se entregarán piezas enteras



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

## ANEXO V

### LOTE V LÁCTEOS

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
KG	Queso barra (sándwich).		
UNIDAD	Yogures naturales, azucarados y sabores surtidos.		
“	Yogures de soja		
LITRO	Nata líquida o montada.		
KG.	Mantequilla, envase de 250 gr.		
“	Queso barra bajo en grasa		
LITRO	Leche semidesnatada		
LITRO	Bebida de avena		



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

## ANEXO VI

### LOTE VI

### PANADERIA

<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>PRECIO</b>	<b>PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO</b>
	Barra casera, 250 gr.		
	Barra integral, 220 gr.		
<b>KG.</b>	Pan rallado		
<b>UNIDAD</b>	Monas		





Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

## ANEXO VII

### LOTE VII

### PRODUCTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE

UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO ECOLÓGICO O DE COMERCIO JUSTO
	Cepillo escoba barrer.		
	Palo reforzado para fregona y cepillo de 1'40 1.50 cm.		
	Bayeta multiusos microfibra extra.		
	Abrillantador maquina lavavajillas, 20 litros.		
	Detergente lavavajillas maqui.aguas duras 24Kg/ 20 L.		
	Detergente lavadora atomizado, 10 kg.		
	Suavizante lavadora, 10 litros		
	Lavavajillas manual, neutro, 1 litro.		
	Desengrasante energético, planchas, 5 litros.		
	Gel de manos higienizante, 5 litros.		
	Papel higiénico indust. 045 mm 2 capas, gofrado 1ª		
	Bobina secamanos Chemi/ Mecha, 1ª calidad.		
	Toalla ZZ secamanos, 2 capas, 1ª calidad.		
	Papel industrial, envase 2 rollos.		
	Servilletas 30X30, compac, 1 capa, 200 unidades.		
	Lejía depurada, uso alimentario, 2 litros.		
	Lejía lavadora, ropa blanca, 2 litros.		



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)

	Guantes, vinilo, con polvo, c/ 100 unidades.		
	Rollo aluminio industrial ancho, 40 cm.		
	Rollo film alimentario, ancho, 45 cm.		
	Bolsa basura negra, 55X60, 25 unidades.		
	Bolsa basura negra, 85X105, comunidad, 10 unidades.		
	Bolsa mercado, transparente, 22X30, 2 kg.		
	Bolsa blanca, camiseta, 35X50, 200 unidades.		
	Vasos blancos, 220cc., 100 unidades.		
	Vasos café, 80cc., 100 unidades.		
	Platos plástico, 17 cm., paquete 100 unidades.		
	Platos plástico, 22 cm., 100 unidades.		
	Limpiador higienizante, neutro, perfumado, 5 litros.		
	Fregasuelos, neutro, floral, 5 litros.		
	Mocho de tiras, microfibra.		
	Mocho microfibra, trenzado, azul/ blanco.		
	Recambio mopa, 75 cm.		
	Limpiador mopa, aerosol, 750 cc.		
	Limpiador mopa, líquido, 750cc.		
	Estropajo de aluminio.		
	Limpia cristales, 5 litros.		
	Limpiador antical, 1 litro.		
	Sal pastillas lavavajillas.		
	Insecticida aerosol.		
	Gamuza rollo, 39.5X400 cm., vileda vajilla.		
	Estropajo Scotch Brite.		



Ayuntamiento de  
Molina de Segura  
(Murcia)